

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez, llevo el presente proceso, con la solicitud de requerimiento a las entidades bancarias y envío de expediente digital.

Santa Marta, 23 de mayo de 2022

ANA MILENA RONCALLO BERNIER
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. E. 14.0092.00
Ejecutante: Cisa
Ejecutado: Luis Carreño Monsalvo

Santa Marta, Primero (1o) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

En atención a la petición de la parte ejecutante, vista en el numeral 15 del expediente digital, requiérase a las entidades bancarias que no han respondido la petición de embargo comunicada mediante oficio No. 1036 del 21 de octubre del pasado año.

Así mismo, por secretaría remítasele al petente el expediente digital, a través de su dirección electrónica.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26f77dc1cbcbd74286fe25b15ae4d71bf8b5c68873641afb5e89b141e25bee28**

Documento generado en 01/12/2022 03:26:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>